



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 30-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2020.

En Aljaraque, el día VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, en el marco del Estado de Alarma decretado por el Gobierno, (Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo), al amparo de lo dispuesto en el artículo cuarto, apartados b y d) de la Ley Orgánica 4/1981 de 1 de junio de estados de alarma, excepción y sitio, con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, la Alcaldía-Presidencia considerando la necesidad de celebrar esta sesión para contar con el asesoramiento de los miembros de este órgano, función principal que le atribuye el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto de las medidas que se están implementando desde las distintas Concejalías delegadas para garantizar el funcionamiento de los servicios municipales esenciales en Aljaraque, que fueron decretados por la misma mediante Resolución de fecha 16 de marzo de 2020, garantizando el pleno ejercicio del Derecho del artículo 23 de la Constitución, y apreciada la concurrencia de una situación excepcional de fuerza mayor, con grave riesgo colectivo que impide el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de este órgano colegiado, y que aconseja el uso de los medios electrónicos y telemáticos, permitidos en el número 3, del artículo 46, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su modificación introducida por la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo (B.O.E. de 2 de abril de 2020, siendo las 8:00 horas, previa la oportuna citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes presenciales desde que se declaró el Estado de Alarma, se reúnen en sesión ordinaria de primera convocatoria, los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación:

De forma presencial: Don David Toscano Contreras. (Alcalde-Presidente).

Don Francisco José Moreno Velo.

Doña María Ponce Gallardo.

Don Adrián Cano González.

Doña. Ana Mora García.

Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde.

Don Ignacio José Pomares Hernández.

Don José Cruz Coronel.

De forma telemática: Ninguno/a.

Faltaron sin excusa: Ninguno/a.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, de forma presencial los Concejales Don Pedro Yórquez Sancha, Don Juan Antonio Ramos Chávez y Don Antonio Roche Solarana, así como el Arquitecto Municipal Don Cayetano Campero Romero, y el responsable de Residuos Sólidos Urbanos de GIAHSA, Don Manuel Durán, que se incorpora iniciado el punto 3 del Orden del Día.

Actúa de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, (ambos de forma presencial).



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 30-2

Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declara abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

A C U E R D O

1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.-

"Visto el Proyecto redactado para el Convenio de Colaboración incluido en el Programa Regional de Espacios Públicos, **SE APRUEBA** el Proyecto Técnico para la ejecución de la actuación "Itinerario paisajístico y de recualificación de bordes urbanos en el estuario norte del Odiel", en este término municipal, e incluida en el Programa de Espacios Públicos, aprobado por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de 17 de Junio de 1998.

- Conceder la licencia de obras correspondiente al Expte. **núm. 5152/2020**, promovido por **M.Á.C.A.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de **PISCINA DESCUBIERTA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial aislada.

Y a continuación el Sr. Arquitecto Municipal informa a los asistentes, sobre el estado de tramitación del Estudio de Detalle del Edificio 7000 del Parque Científico y Tecnológico de Huelva.

3.- "EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.- Al iniciarse este punto del Orden del Día, se comenta que ante los rebrotes, en el futuro se pueden incrementar las actuaciones de desinfección y solicitar para ello la colaboración de los vecinos que en la crisis estuvieron fumigando, y además, se pueden aplicar, con carácter preventivo, las máquinas de ozono que se han adquirido, en aquellos espacios que lo requieran o aconsejen.

En este punto, y a requerimiento del Sr. Alcalde el responsable de Residuos Sólidos Urbanos de GIAHSA, informando a la Junta de Gobierno, sobre las actuaciones que por parte de la empresa pública, se han venido haciendo para mejorar el servicio, desde la última reunión que se tuvo al respecto, proponiendo, a su juicio, un plan realista y eficaz en el tiempo.

...

4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 10,15 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 27 de Julio de 2020.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 30-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2020.

En Aljaraque, el día VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, en el marco del Estado de Alarma decretado por el Gobierno, (Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo), al amparo de lo dispuesto en el artículo cuarto, apartados b y d) de la Ley Orgánica 4/1981 de 1 de junio de estados de alarma, excepción y sitio, con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, la Alcaldía-Presidencia considerando la necesidad de celebrar esta sesión para contar con el asesoramiento de los miembros de este órgano, función principal que le atribuye el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto de las medidas que se están implementando desde las distintas Concejalías delegadas para garantizar el funcionamiento de los servicios municipales esenciales en Aljaraque, que fueron decretados por la misma mediante Resolución de fecha 16 de marzo de 2020, garantizando el pleno ejercicio del Derecho del artículo 23 de la Constitución, y apreciada la concurrencia de una situación excepcional de fuerza mayor, con grave riesgo colectivo que impide el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de este órgano colegiado, y que aconseja el uso de los medios electrónicos y telemáticos, permitidos en el número 3, del artículo 46, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su modificación introducida por la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo (B.O.E. de 2 de abril de 2020, siendo las 8:00 horas, previa la oportuna citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes presenciales desde que se declaró el Estado de Alarma, se reúnen en sesión ordinaria de primera convocatoria, los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación:

De forma presencial: Don David Toscano Contreras. (Alcalde-Presidente).

Don Francisco José Moreno Velo.

Doña María Ponce Gallardo.

Don Adrián Cano González.

Doña. Ana Mora García.

Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde.

Don Ignacio José Pomares Hernández.

Don José Cruz Coronel.

De forma telemática: Ninguno/a.

Faltaron sin excusa: Ninguno/a.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, de forma presencial los Concejales Don Pedro Yórquez Sancha, Don Juan Antonio Ramos Chávez y Don Antonio Roche Solarana, así como el Arquitecto Municipal Don Cayetano Campero Romero, y el responsable de Residuos Sólidos Urbanos de GIAHSA, Don Manuel Durán, que se incorpora iniciado el punto 3 del Orden del Día.

Actúa de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, (ambos de forma presencial).



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 30-2

Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declara abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

A C U E R D O

1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.-

"Visto el Proyecto redactado para el Convenio de Colaboración incluido en el Programa Regional de Espacios Públicos, **SE APRUEBA** el Proyecto Técnico para la ejecución de la actuación "Itinerario paisajístico y de recualificación de bordes urbanos en el estuario norte del Odiel", en este término municipal, e incluida en el Programa de Espacios Públicos, aprobado por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de 17 de Junio de 1998.

- Conceder la licencia de obras correspondiente al Expte. **núm. 5152/2020**, promovido por **M.Á.C.A.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de **PISCINA DESCUBIERTA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial aislada.

Y a continuación el Sr. Arquitecto Municipal informa a los asistentes, sobre el estado de tramitación del Estudio de Detalle del Edificio 7000 del Parque Científico y Tecnológico de Huelva.

3.- "EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.- Al iniciarse este punto del Orden del Día, se comenta que ante los rebrotes, en el futuro se pueden incrementar las actuaciones de desinfección y solicitar para ello la colaboración de los vecinos que en la crisis estuvieron fumigando, y además, se pueden aplicar, con carácter preventivo, las máquinas de ozono que se han adquirido, en aquellos espacios que lo requieran o aconsejen.

En este punto, y a requerimiento del Sr. Alcalde el responsable de Residuos Sólidos Urbanos de GIAHSA, informando a la Junta de Gobierno, sobre las actuaciones que por parte de la empresa pública, se han venido haciendo para mejorar el servicio, desde la última reunión que se tuvo al respecto, proponiendo, a su juicio, un plan realista y eficaz en el tiempo.

...

4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 10,15 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 27 de Julio de 2020.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,